

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7365 SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 130/2013 y NIG n.º 20.05.2-13/001245 se ha dictado en fecha 07/02/2013, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Lurarko, S.L., con B20351292, cuyo centro de intereses principales lo tiene en San Sebastián -Gipuzkoa-.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. Gustavo Bosquet Rodríguez, con domicilio postal en Paseo Miraconcha, 25, bajo, CP 20007 Donostia-San Sebastián, tel. 943-42.97.95, y dirección electrónica señalada: lurarko@pkf-attest.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 13 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007863-1